



Parte de Prensa N° 23

Pago a Cuenta Ingresos Brutos por Transporte de Mercaderías

La Dirección Provincial de Rentas informó que este nuevo sistema entrará en vigencia a partir del lunes 24 de Abril en los diferentes puestos de control.

Teniendo en cuenta que una de las metas establecidas es la de reducir los índices de evasión tributaria en determinadas actividades, el organismo fiscal ha establecido mediante la Resolución General N° 1476/2017 un régimen de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos que deberá ser acreditado en oportunidad que ingresen, egresen, o se trasladen por la provincia ciertas mercaderías o productos destinados a su compraventa, remisión entre fábricas o sucursales, y/o entregas en depósito o consignación.

Las personas que realicen dicho traslado, sean humanas, jurídicas y demás entes establecidos en el Código Fiscal, que remitan o trasladen por sí o por intermedio de terceros, productos y/o mercaderías cuyo destino sea la comercialización, deberán exhibir el F-207 Declaración Jurada de Pago a Cuenta por Traslado de Mercadería (que lo podrá confeccionar previamente o bien en el puesto de control) con el F-0155 debidamente abonado.

Cabe mencionar, que entre los productos establecidos en el Anexo I de la R.G. se encuentra el traslado de ganado en pie, carne vacuna faenada y sus subproductos, carne porcina, pollo, pescado, frutas, verduras, entre otros.

En tal sentido, a partir de este año Rentas sumó nuevos puestos de control, uno en Perico, Santo Domingo, Aguas Calientes, que se agregan al ya establecido en Pampa Blanca. La función primordial de estas bases operativas es la de verificar in situ que la mercadería que ingresa a la provincia, en distintos medios de transporte, cuente con la documentación fiscal de respaldo legal y fehaciente con lo efectivamente trasladado; sumándose ahora el pago a cuenta de ingresos brutos.

En oportunidad de las intervenciones, también se brindará asesoramiento a los transportistas sobre las normas en vigencia.

Asimismo el Organismo informó que continuará profundizando este tipo de acciones, disponiendo la instalación de puestos móviles en distintas regiones de la provincia, de acuerdo a estrategias de fiscalidad, sumando logística y tecnología acorde con el desempeño de estas tareas de control.